



URBAN VIEW

SOCIMI SPAIN

En Barcelona, a 11 de junio de 2024 , URBAN VIEW DEVELOPMENT SPAIN SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 y siguientes de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada de forma exclusivamente telemática, el pasado 27 de mayo de 2024, a las 17:00h, aprobó, entre otros acuerdos:

- i. Una distribución de dividendos ordinarios por un importe total bruto de 915.625,71€ (el "**Dividendo Ordinario**").
- ii. La delegación en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, de manera solidaria a cada uno de ellos, con expresas facultades de sustitución, para que fijen (i) la fecha en la que se determinarán los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el importe del Dividendo Ordinario correspondiente (*record date*) así como (ii) la fecha concreta de pago de los mismos (*payment date*) y (iii) realice las demás actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del reparto.

En el marco de lo anterior, el Consejo de Administración ha fijado que el Dividendo Ordinario se abone conforme a lo indicado a continuación:

- i. Última fecha de contratación en la que las acciones se negociarán con derecho a recibir el Dividendo Ordinario (*last trading date*): 17 de junio de 2024
- ii. Fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a recibir el Dividendo Ordinario (*ex date*): 18 de junio de 2024
- iii. Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el Dividendo Ordinario (*record date*): 19 de junio de 2024.
- iv. Fecha de pago del Dividendo Ordinario (*payment date*): 20 de junio de 2024.

- v. El importe bruto unitario (euros/acción)* a pagar asciende a 0,17313815€ y el importe neto unitario (euros/acción)* a pagar asciende a 0,14024190€.

*Excluidas las acciones en autocartera.

Significa que del Dividendo Ordinario bruto se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda.

El pago del Dividendo Ordinario se efectuará a través de las entidades participantes en "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR), actuando como agente de pagos la entidad "Renta 4 Banco S.A.".

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Barcelona, a 11 de junio de 2024.



Don Alejandro Ibáñez Pérez
Secretario no consejero del Consejo de Administración